

INFORME ESTADÍSTICO DEL COMPORTAMIENTO DE LAS PQRSD MARZO 2022

1. TOTAL, PETICIONES MENSUALES INGRESADAS POR BOMBEROS.....	2
2. CANALES DE INTERACCION	2
3. TIPOLOGÍAS O MODALIDADES	4
4. TOTAL, TRASLADADAS POR NO COMPETENCIA.....	5
5. PETICIONES CERRADAS CON RESPUESTA DEFINITIVA EN EL PERIODO.....	6
6. SUBTEMAS REITERADOS Y / O BARRERAS DE ACCESO	6
7. SUBTEMAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.....	7
8. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIAS (DIAS DE GESTIÓN).....	8
9. PARTICIPACIÓN POR LOCALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS REGISTRADOS DURANTE EL PERIODO.....	9
10. PARTICIPACIÓN POR ESTRATO	10
11. PARTICIPACIÓN POR TIPO DE REQUIRENTE	10
12. CALIDAD DEL REQUIRENTE	11
13. RECIBIDAS POR TRASLADO	11
14. PENDIENTES.....	11
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	12



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

INFORME ESTADÍSTICO DEL COMPORTAMIENTO DE LAS PQRSD MARZO DE 2022

La Subdirección de Gestión Corporativa de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos tiene dentro de sus funciones formular, dirigir y verificar la implementación de las políticas, planes y programas de servicio al ciudadano, en concordancia con las políticas distritales sobre la materia y ejercer la Defensoría Ciudadana en la entidad.

La gestión realizada se enmarca en el Decreto 371 de 2010 “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en la Entidades y Órganos del Distrito Capital” y en el Acuerdo 630 de 2015, en el que se establecen los protocolos para el ejercicio del Derecho de Petición.

En este sentido, se presenta la gestión y resultados del trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes de información, solicitudes de copia, felicitaciones y denuncias por presuntos hechos de corrupción formuladas por la ciudadanía en Bomberos Bogotá durante el mes de marzo de 2022.

La elaboración de este informe se realiza de acuerdo a los criterios y filtros indicados en la guía para la elaboración del informe de gestión de peticiones ciudadanas V4 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor Bogotá.

1. TOTAL, PETICIONES MENSUALES INGRESADAS POR BOMBEROS

En esta sesión se discrimina el total de peticiones registradas por la entidad, de acuerdo con el canal de ingreso, indicando así el uso de los canales de recepción propios de la entidad, por parte de la ciudadanía.

Durante el período reportado se tramitó un total de **trescientos ocho (308)** requerimientos, los cuales fueron resueltos a través del sistema de gestión de peticiones “Bogotá te escucha”.

Con relación al mes de febrero del 2022 se evidencia que hubo un aumento de sesenta y ocho (68) requerimientos.

Teniendo en cuenta las indicaciones de la Veeduría distrital para esta estadística se toman los requerimientos registrados. Ya que los recibidos son reportados por las entidades que los registraron.

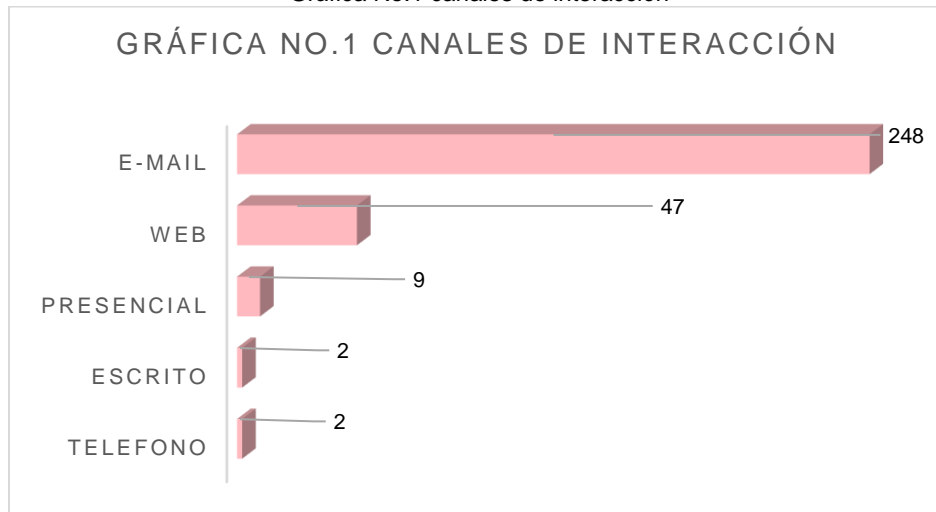
2. CANALES DE INTERACCION

Para el mes de marzo el canal con mayor interacción fue e-mail con doscientos cuarenta y ocho (248) requerimientos, seguido por la página web con cuarenta y siete (47) solicitudes,



continuando de manera presencial con un total de nueve (9) peticiones, asimismo, de manera escrita con un total de dos (2) solicitudes, y, por último, con un total de dos (2) atenciones telefónicas, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

Gráfica No.1 canales de interacción



Fuente: Sistema Distrital Bogotá Te Escucha

Es de resaltar que el canal con mayor interacción continúa siendo el e-mail.

El canal web aumentó de un 26% con respecto a febrero con 47 solicitudes, puesto que se recibió un total de 35 el mes anterior. Es decir, la gestión por este canal ha tenido una mayor relevancia, debido a que la información presentada ha tenido una gran notoriedad, teniendo en cuenta que se ha logrado transmitir la información a los ciudadanos de la importancia del uso del Sistema Distrital "Bogotá te Escucha".

La atención telefónica se dio una disminución, toda vez que para el periodo de febrero de atendieron tres (3) peticiones y para el mes de marzo un total de dos (2) peticiones, con lo se puede concluir que se podría hacer mayor difusión de uso de esta canal de atención.

Por último, los canales con menores interacciones fueron de manera presencial, ya que tuvo un aumento de 0,1% es decir, que para el mes anterior se realizaron de manera presencial 8 solicitudes, y para este mes fueron 9 requerimientos, teniendo una disminución de un (1) requerimiento.

De igual manera hubo una disminución para el canal escrito, ya que para el mes de febrero se recibieron 7 solicitudes y para el presente mes fue de 2 requerimientos.

En este numeral no se presenta lo recibido por traslados de otras entidades, pues dichas peticiones ingresaron por canales administrados por otra entidad.



3. TIPOLOGÍAS O MODALIDADES

Para el mes de marzo se evidencia que se recibieron doscientas treinta y tres (233) solicitudes para el acceso a la información, teniendo como comparativa el mes de febrero, donde se recibió 197, es decir, tuvo un aumento del 25%.

Por otra parte, las solicitudes recibidas para el presente mes, fueron de 32 solicitudes, en las que se debe resaltar que el tema más recurrente es la inconformidad de la ciudadanía por los tiempos para obtener el concepto técnico, toda vez que para este mes hubo una disminución del 13%, teniendo como base la cantidad del mes anterior con un total de 36 solicitudes, por lo que para el presente mes las inconformidades están siendo subsanadas.

De este modo, la tipología sobre derechos de petición de interés particular, ha tenido un aumento del 17%, es decir que para el mes de febrero se recibieron 25 requerimientos a comparación del mes de marzo que se recibieron 30 solicitudes, es decir que se recibieron 5 de aumento para el presente informe, en las que aún se presenta en una cantidad representativa solicitudes de conceptos técnicos aunque también, solicitudes para capacitaciones empresariales, acompañamientos para campañas políticas y emergencias en espacios públicos, entre otras.

Sobre las solicitudes de derechos de petición de interés general, es importante mencionar que hubo un aumento de una (1) solicitud, siendo comparado con el mes de febrero, ya que este último recibió síes (6) solicitudes y para el mes de febrero fue de 7 solicitudes, se evidencia que el tema más recurrente son solicitudes de visitas técnicas por parte de Bomberos Bogotá en edificaciones residenciales y establecimientos comerciales.

Por otra parte, las solicitudes de copia se recibieron tres (3) por parte de los ciudadanos, en las que en su mayoría requieren copias de informes, constancias de emergencias e incendios atendidos, como también minutas, se denota una disminución toda vez que para el mes de febrero se recibieron siete (7) solicitudes.

En cuanto a las quejas recibidas, no se evidencia ningún aumento o disminución en las solicitudes, ya que para el mes de enero y febrero se presenta la misma cantidad de solicitudes, siendo 3, en las que es importante resaltar que las quejas son dirigidas directamente a inconformidades sobre el servicio de los diferentes servidores públicos. (Queja por inspección de visita y por accidente en espacio público).

Para finalizar, se recibió dos (2) denuncia por presuntos hechos de corrupción, a diferencia del mes de febrero, en donde registraron tres (3), por consiguiente, las cuales han sido remitidas a la Dirección de Control Interno Disciplinario.

Tabla No.1 Requerimientos por tipo

Etiquetas de fila	Cuenta de Número petición
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION	233
RECLAMO	32
DERECHO DE PETICION DE INTERES PARTICULAR	30



Etiquetas de fila	Cuenta de Número petición
DERECHO DE PETICION DE INTERES GENERAL	7
SOLICITUD DE COPIA	3
QUEJA	2
DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCION	1
Total general	308

Fuente: Sistema Distrital Bogotá Te Escucha

Cabe aclarar que las tipologías presentadas hacen parte de lo recibido por la entidad, sin embargo, se evidencian tipologías en el numeral 8 (Tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia) que hacen parte de las respuestas definitivas incluso lo recibido en el periodo anterior, por lo cual no se deben comparar teniendo en cuenta el periodo y el tipo de ingreso.

En este numeral no se presenta lo recibido por traslados de otras entidades; la gestión realizada con estas peticiones se reflejará en traslados o respuestas.

4. TOTAL, TRASLADADAS POR NO COMPETENCIA

Para esta sección se evidencia el total de traslados realizados por la entidad, discriminado por entidad de destino, teniendo en cuenta la no competencia de solicitudes recibidas:

Tabla 2 No. 2 Traslado por competencia

Etiquetas de fila	Cuenta de Número petición	Cuenta de Número petición2
SECRETARIA DE GOBIERNO	7	50,00%
SECRETARIA DE AMBIENTE	2	14,29%
IDIGER	2	14,29%
CODENSA	1	7,14%
IDPYBA	1	7,14%
ACUEDUCTO - EAAB-ESP	1	7,14%
Total general	14	100,00%

Fuente: Sistema Distrital Bogotá Te Escucha

En total a la UAE Bomberos Bogotá llegaron catorce (14) peticiones, las cuales fueron remitidas a las siguientes entidades:

- ✓ Secretaría de Gobierno, siete (7) requerimientos.
- ✓ IDIGER, dos (2) requerimientos
- ✓ Secretaria de Ambiente, dos (2) requerimientos
- ✓ Acueducto – EAAB-ESP, un (1) requerimiento
- ✓ IDPYBA, un (1) requerimiento
- ✓ Codensa, un (1) requerimiento



NO coincidirán las cifras con el momento de registro, puesto que en esta sección Sí se incluyen peticiones recibidas por traslado, así como peticiones de periodos anteriores.

Teniendo en cuenta que en el mes de febrero se trasladaron ocho (8) peticiones, y en existe una variación de seis (6) peticiones, es decir se trasladaron el 57% de peticiones.

5. PETICIONES CERRADAS CON RESPUESTA DEFINITIVA EN EL PERIODO

En esta sección se presenta el total de respuestas definitivas de la entidad, discriminado por el periodo de ingreso de dichas peticiones.

Tabla No. 3 Requerimientos cerrados con respuesta definitiva

DEPENDENCIA	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	Total
OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA	129	4	133
SUBDIRECCIÓN DE GESTION DEL RIESGO	77	67	144
SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA	8	9	17
SUBDIRECCION OPERATIVA	3	7	10
COORDINACION CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	4	1	5
OFICINA ASESORA JURIDICA	3	0	3
SUBDIRECCIÓN DE GESTION CORPORATIVA	3	0	3
Total	227	88	315

Fuente: Sistema Distrital Bogotá Te Escucha

En el periodo actual, se cerraron doscientos veinte y siete (227) requerimientos y para el periodo anterior es decir febrero ciento sesenta y dos (162), para un total de trescientos quince (315) requerimientos, la dependencia que gestionó el mayor número de estos es la oficina de Atención a la Ciudadanía con un total de ciento veinte nuevos requerimientos cerrados con respuesta definitiva, seguida de la subdirección del Gestión del Riesgo con setenta y siete (77) requerimientos.

6. SUBTEMAS REITERADOS Y / O BARRERAS DE ACCESO

Para esta sección se presentaron un total, trecientas treinta y cuatro (334) solicitudes, en las que en el siguiente cuadro se logra evidenciar los subtemas más reiterados en cuanto solicitudes por la ciudadanía en la entidad, así como la cantidad, es por ello que se encontrará allí las respuestas definitivas de la entidad, siendo discriminadas por subtemas:

Tabla No.4 Requerimientos por subtema

Etiquetas de fila	Cuenta de Número petición	Cuenta de Número petición2
EXPEDICION DEL CONCEPTO TECNICO DE BOMBEROS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE SERVICIO ABIERTOS O CERRADOS AL PUBLICO	251	79,68%



Etiquetas de fila	Cuenta de Número petición	Cuenta de Número petición2
CAPACITACIONES EMPRESARIALES Y COMUNITARIAS.	19	6,03%
ATENCION DE UNA EMERGENCIAS IMER INCENDIOS MATERIALES EXPLOSIVOS Y RESCATES	18	5,71%
GESTION DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES CERTIFICACIONES LABORALES CONTRACTUALES PROCESOS CONTRACTUALES	15	4,76%
PROCESO DISCIPLINARIO	5	1,59%
EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE EMERGENCIAS	3	0,95%
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS/INTERINSTITUCIONALES DE COOPERACION DESEMPEÑO RENTABILIDAD SOCIAL	3	0,95%
Traslado a Entidades nacionales y/o territoriales	1	0,32%
Total general	315	100,00%

Fuente: Sistema Distrital Bogotá Te Escucha

En la anterior tabla; se observan los requerimientos que se encuentran cerrados en el sistema a la fecha de elaboración del informe, que incluye los períodos anteriores, es decir, se muestra la estadística de trecientos quince (315) subtemas.

Es importante destacar la continuidad sobre la expedición de conceptos técnicos para establecimientos comerciales los cuales fueron de doscientas cincuenta y uno (251) solicitudes, frente a estas en algunos casos se inicia el trámite con la liquidación y radicación, para los cuales el concepto continua vigente, se remite respuesta a la ciudadanía sobre la vigencia, indicando que de acuerdo a la Resolución 731 de 2021: "En virtud del Decreto 491 de 2021 en especial su artículo 8, prorróguese automáticamente el permiso, autorización, certificado y licencia del concepto técnico, en temas de seguridad humana y sistemas de protección contra incendios, hasta un (1) mes más, a partir de la declaratoria de superación de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social."

Los subtemas con porcentajes superiores al 3% se relacionan con peticiones sobre Capacitación empresariales y comunitarias con un total de síes y nueve (19) requerimientos, seguida de la atención de emergencias IMER con n total de diez y ocho (18) requerimientos y gestión de procedimientos contractuales con un total de quince (15) requerimientos.

No coincidirán las cifras con el momento de registro, puesto que en esta sección si se incluyen peticiones recibidas por traslado, así como respuestas a peticiones de periodos anteriores

7. SUBTEMAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas tienen como objeto vigilar la gestión pública según lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 270, al igual que en la ley 134 de 1994 articulo 100 y la ley 850 de 2003, en sus artículos 1, 3 y 4, en los cuales se señala expresamente "Las veedurías ciudadanas deben vigilar los recursos públicos; esto es, prestar especial atención a la forma como estos se asignan, se presupuestan, se aprueban



y se distribuyen de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, el sistema general de participaciones y en otras disposiciones legales específicas sobre uso de bienes y recursos, así como en lo previsto en los planes aprobado.

Para el mes de marzo no se resolvieron requerimientos remitidos por las veedurías ciudadanas.

8. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIAS (DIAS DE GESTIÓN)

En esta sección se presenta el tiempo promedio de respuestas definitivas de la entidad, discriminadas por la dependencia que emitió la respuesta, por cada de uno de las solicitudes recibidas.

La información presentada en los totales de la tabla dinámica, corresponde a promedios según el número de peticiones que se atienden por cada dependencia.

Tabla No. 5 Promedio días de respuesta

DEPENDENCIA	Queja	Denuncia por actos de corrupción	Derecho de petición de interés general	Reclamo	Derecho de interés particular	Solicitud de acceso a la información	Solicitud de copia	Total
COORDINACIÓN CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	17	13	0	0	0	0	0	15
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	0	0	24	0	29	11	0	14
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	0	0	18	0	13	9	0	10
OFICINA ASESORA JURÍDICA	0	0	0	0	0	9	0	9
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	0	0	20	10	13	8	4	9
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	0	0	0	0	0	4	0	4
OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	0	0	1	1	3	1	0	1
Total general	17	13	11	9	9	5	4	6

Fuente: Sistema Distrital Bogotá Te Escucha



Tenemos un promedio de seis (6) días en la gestión, y en comparación al periodo anterior “febrero de 2022” en el que se reflejó un tiempo promedio de diez y siete (17) días hábiles en su gestión, se evidencia una disminución en los días promedio de manera general con respecto al mes de marzo, como entidad se trató de respetar los tiempos establecidos por ley de acuerdo al decreto 491 de 2021 publicado a raíz de la contingencia ocasionada por la pandemia COVID -19, cabe resaltar que procuramos resolverlos en el menor tiempo posible dando cumplimiento a ley 1755 de 2015.

En consideración a las medidas adoptadas, en cuanto a las alertas tempranas enviadas de manera semanal a los responsables de cada área, ha tenido efectividad en el logro del resultado en la reducción de los tiempos determinados por la Ley.

Cabe aclarar que las tipologías presentadas hacen parte de las respuestas definitivas incluso de lo recibido en el periodo anterior y en el numeral 3 (Tipologías) se presenta teniendo en cuenta recibido por la entidad del periodo actual, por lo cual no se deben comparar teniendo en cuenta el periodo y el tipo de ingreso.

9. PARTICIPACIÓN POR LOCALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS REGISTRADOS DURANTE EL PERIODO

En esta sección se discrimina el total de peticiones registradas por la entidad, según la localidad donde se originaron los hechos de la petición.

No se presenta lo recibido por traslado de otras entidades, pues dichas peticiones serán caracterizadas desde la entidad que la registró.

Tabla No. 5 Participación por localidad

Etiquetas de fila	Cuenta de Número petición
(en blanco)	298
19 - CIUDAD BOLIVAR	3
13 - TEUSAQUILLO	3
10 - ENGATIVA	1
01 - USAQUEN	1
11 - SUBA	1
16 - PUENTE ARANDA	1
Total general	308

Fuente: Sistema Distrital Bogotá Te Escucha

El 97% de los requerimientos reportados por la ciudadanía, es decir 298 solicitudes, no se evidencia en su totalidad las localidades donde fueron reportados los hechos. De igual forma, se evidencia que tres (3) requerimientos, los cuales equivalen al 1% de 308 solicitudes, fueron reportados en la localidad de Ciudad Bolívar al igual que Teusaquillo y la localidad de Engativá, Usaquén, Suba y Puente Aranda cada una con un (1) reporte.



Es de anotar que en muchas ocasiones el ciudadano no tiene claridad en la localidad de esta ubicado.

10. PARTICIPACIÓN POR ESTRATO

En esta sección se discrimina el total de peticiones registradas por la entidad, según el estrato del peticionario, caracterizando así los usuarios de los canales de recepción de la entidad; donde se evidencia que, del total reportado trescientos ocho (308) solicitudes, los cuales equivalen a un 91%, en los cuales no se menciona el estrato donde fueron reportados los hechos o solicitudes correspondientes a un total de 281 registros.

Respecto a las cifras, se encuentra registrados con; trece (13) requerimientos en estrato 2, lo equivalente a 4,22%, mientras que en los estratos 3 se registraron ocho (8) requerimientos, cuatro (4) para el estrato 4 y se registraron uno (1) para cada uno de los estratos 1 y 5.

Tabla No. 6 estrato del requirente

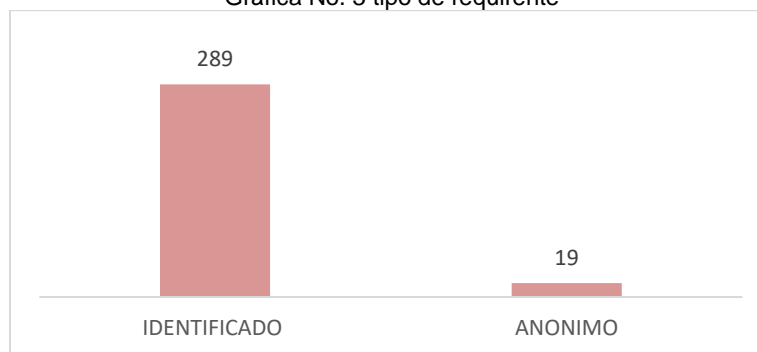
Etiquetas de fila	Cuenta de Número petición	Cuenta de Número petición2
5	1	0,32%
1	1	0,32%
4	4	1,30%
3	8	2,60%
2	13	4,22%
No indicaron estrato	281	91,23%
Total general	308	100,00%

Fuente: Sistema Distrital Bogotá Te Escucha

11. PARTICIPACIÓN POR TIPO DE REQUIRENTE

En esta sección se informa tipo del requirente de las peticiones registradas a través de Bogotá te escucha.

Gráfica No. 3 tipo de requirente



Fuente: Aplicativo SDQS Bogotá Te Escucha



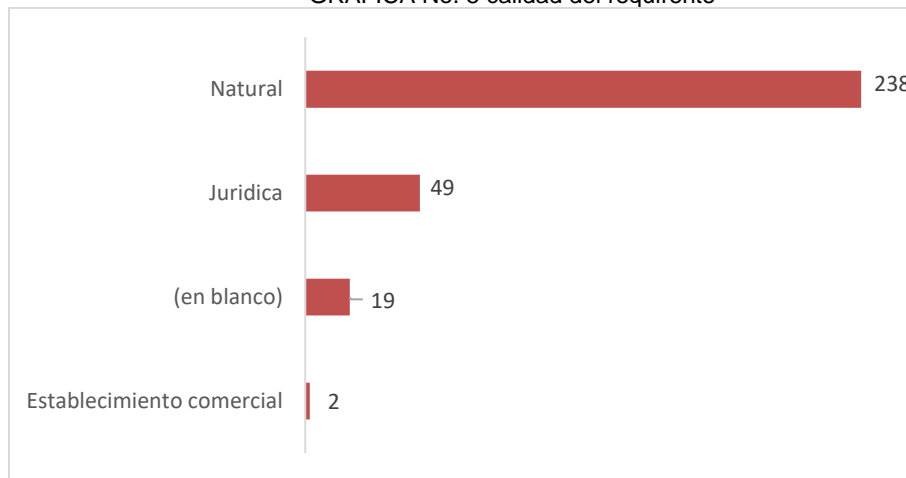
La participación por tipo de requirente para este mes fue de doscientos ochenta y nueve (289) ciudadanos que se identificaron, mientras que diez y nueve (19) presentaron su petición de manera anónima.

12. CALIDAD DEL REQUIRENTE

En esta sección se discrimina el total de peticiones registradas por la entidad, según la calidad del requirente, caracterizando así los canales de recepción de la misma.

NO se presenta lo recibido por traslado de otras entidades, pues la información de dicho usuario será caracterizada desde la entidad que registró la petición.

GRÁFICA No. 5 calidad del requirente



Fuente: SDQS Bogotá Te Escucha

De acuerdo con la información, doscientos treinta y ocho (238) peticionarios son personas naturales, asimismo se evidencia cuarenta y nueve (49) requerimientos por parte de personas Jurídicas, diez y nueve (19) requirentes que no manifestaron la naturaleza de su establecimiento y cuatro (2) fueron establecimientos manifestadas como establecimientos comerciales.

13. RECIBIDAS POR TRASLADO

Durante el periodo reportado, se recibieron por traslado de otras entidades parametrizadas en el sistema Bogotá te escucha con un total de treinta y tres (33) peticiones.

Se debe tener en cuenta que puede haber duplicados, los cuales corresponden a reingresos. Puesto que al unir registradas y recibidas por traslado, puede llegar a evidenciarse este fenómeno, los cuales también corresponden a reingresos.

14. PENDIENTES

A la fecha de descarga de la base (01 de marzo de 2022), se evidencia que la UAE Cuerpo oficial de Bomberos Bogotá, tenía noventa y uno (91) peticiones pendientes, que fueron



asignadas a las dependencias según su asunto, para respuesta definitiva en términos de Ley.

Cabe resaltar que la oficina de Atención a la ciudadanía – Subdirección de Gestión Corporativa, realiza la verificación de requerimientos fuera de términos en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 734 de 2002, el cual se remite a Control Interno Disciplinario para su gestión.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El total de registros de requerimientos ciudadanos para el mes de marzo 2022 registrados en el aplicativo SDQS- Bogotá te escucha corresponde a trescientos ocho (308).
2. El canal de mayor interacción utilizado por la ciudadanía fue el canal correo electrónico E-MAIL con doscientos cuarenta y ocho (248) requerimientos.
3. En el informe, se pudo identificar que el tiempo promedio de respuesta ha sido eficiente, con un promedio de seis (6) días hábiles en la gestión, asimismo se puede demostrar que la labor realizada por el servicio a la ciudadanía con base a las alertas tempanas enviadas cada semana y a cada una las dependencias se ha visto una mejoría llamativa. Esto con aras de facilitar el cierre de las peticiones en el sistema de Bogotá Te Escucha.
4. De acuerdo a la base de seguimiento del mes de marzo las peticiones de solicitud de acceso a la información representaron una mayor participación en un 75.6% con doscientos treinta y tres (233) solicitudes.
5. En el mes reportado, se cerró con doscientos veinte siete (227) requerimientos del periodo actual y del periodo anterior se cerraron ochenta y ocho (88), para un total de trescientos quince (315) requerimientos, evidenciando un aumento en las peticiones cerradas en comparación al periodo anterior de 29%.
6. Con base al periodo de marzo, un 96,75% de los peticionarios con doscientas noventa y ocho (298) ciudadanos no dieron a conocer la geolocalización de su requerimiento. Sin embargo, para el mes anterior se dio un total de doscientas veintiséis (226), es por ello que no se evidencia un aumento para el mes de marzo, se logra deducir que su aumento es dio el aumento en registro de petición en mes actual.
7. Se encontró que para el mes de marzo de doscientos cuarenta (308) requerimientos, doscientos treinta y ocho (238) están identificados como persona natural, cuarenta y nueve (49) como persona jurídica, diez y nueve (19) en blanco y dos (2) establecimientos comerciales



8. Teniendo en cuenta la apertura de establecimientos comerciales, se puede deducir que seguirá en aumento los requerimientos ciudadanos, así sigamos en emergencia sanitaria.
9. Es de aclarar, que en este informe se presenta el total de peticiones registradas por la entidad; es decir, creado por la entidad, o aquello registrado directamente por la ciudadanía y remitido por ésta a la entidad. Por tal motivo las cifras que se pueden generar para análisis al interior de la entidad por dependencias.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA U.A.E Bomberos Bogotá

Aprobado por: Jasbleidi Mojica Cardona - Contratista SGC –Servicio a la Ciudadanía.



Aprobado por: Adriana Patricia Correa Martínez - Contratista SGC – Servicio a la Ciudadanía.

